



El plan de los insurrectos

Nos comunica el telégrafo la noticia, que sería grata si fuese verdad, que las fuerzas insurrectas mandadas por Maceo, se dirigen hacia Las Villas en apoyo de las partidas de Roloff y Máximo Gómez, habiendo ya rebasado la trocha del Júcaro a Marón y presentado su vanguardia en la S.iva.

Qué más podíamos desear los españoles que esto fuera exacto y todos los insurrectos se concentrasen en el territorio de Las Villas, para ofrecer batalla, reunidos en gran número, á nuestras valerosas tropas. Si esto fuera cierto pronto veríamos terminada la guerra separatista que nos aflige, pues las indisciplinadas fuerzas que siguen á los cabecillas, no se encuentran en estado de empeñar franca lucha con nuestros batallones, y la indisciplina por una parte, el descontento por otra, al verso sacados de sus guaridas, se encargarán pronto de destruir su desorganizado ejército.

Por más que en el territorio de Las Villas es donde se ha resuelto y resolverá siempre el problema de la guerra en Cuba, no es á nuestro juicio la intención de los jefes separatistas, la que le atribuyen los correspondientes de los periódicos españoles.

Los cabecillas Maceo y Máximo Gómez están convencidos de sobra de su impotencia para luchar de frente con nuestras tropas, demasiado saben que por ese camino solo irían á la derrota; no desazonan que su fuerza estriba solo en ganar tiempo y en obligar á Martínez Campos á disminuir sus fuerzas; por consiguiente mal pueden ir á la concentración de las suyas para que el ejército nacional caiga sobre ellas y las aniquile.

Lo que los insurrectos indudablemente se proponen con el movimiento iniciado por Maceo, es llamar la atención del ejército hacia el límite de la provincia de Puerto Príncipe, para que desentendida la zona occidental, pueda Máximo Gómez moverse hacia la parte de Matanzas y extender la insurrección por este lado.

No creemos que lo consigán, pues al general en jefe no se le puede ocultar el plan de los enemigos, pero si lo consiguiesen, los nuevos refuerzos tendríamos que ocuparnos en el ensauche de la insurrección, y los separatistas habrían resuelto el problema de ganar tiempo, ya que no batalla.

Basta recordar lo sucedido á cada nuevo refuerzo enviado para convencerse de la exactitud de lo que decimos; estalló la insurrección en una pequeña parte del departamento Oriental, y en cuanto acudieron a sofocarla los primeros refuerzos, se extendió á las Tunas y Holguín; hace esto preciso nuevos envíos de tropas y los insurrectos se pasan á los distritos de Puerto Príncipe y Morón, iniciando ya el movimiento de Las Villas tan luego como se anuncia la salida de un nuevo refuerzo; solo éste para Cuba, y hay ya que ocuparlo en proteger la zafra de la provincia de Santa Clara; se prepara ahora una respetable expedición que ya podría emplearse íntegra en operaciones activas, y ya se inicia el movimiento insurreccional hacia Matanzas; de este modo, el enemigo extendiendo su acción por toda la isla de Oriente á Occidente cada vez que España envía batallones, procura ocuparlos para que nunca puedan emprenderse contra ellos verdaderas operaciones de guerra; este es su único y positivo plan.

El que se forme la ilusión de que lo que se proponen ahora es dar batallas decisivas, está equivocado, ni conoce la isla de Cuba, ni sabe lo que son los insurrectos, ni comprende en qué estriba su fuerza.

¡Buen golpe!

¡Buen golpe han dado el gobierno y la regencia para la reorganización del ejército! Ha sido ascendido á la altísima dignidad de capitán general el señor Primo. En el fondo de la manigua se ha oído un grito de horror, lanzado sin duda por los filibusteros al tener noticia del golpe; las kabilas rifeñas se han puesto á temblar; el general Borrero, por fin, respira satisfecho por tan oportuna y consoladora medida de sus amigos los conservadores, y el emperador Guillermo ha vuelto su mirada hacia España, lleno de admiración y de sorpresa.

Porque realmente era lo que nos faltaba: un capitán general más, y que ese nuevo capitán general lo fuera el señor Primo. Se hablaba de falta de armamento moderno, de

municiones, de vestuario, de equipo, de material sanitario, de transportes, etc., etc., para nuestro ejército. ¡Qué error! Se hablaba de las faltas y deficiencias de nuestras fábricas de armas, que no acertan á producir un fusil moderno, poniendo á los gobiernos en el caso de ser tributarios de la industria extranjera, como lo son Turquía, Grecia, Servia y el principado de Montenegro. ¡Qué tontería! Se hablaba de que no sólo no teníamos armas modernas para la infantería y la artillería, ni material de ingenieros, ni de campamentos, ni fábricas para producir todo eso, á pesar de las millonadas que se gastan y de la inteligencia de una brillante oficialidad facultativa, sino que tampoco sabíamos manejar ese armamento y ese material modernos, tanto por falta de más amplias enseñanzas teóricas, como lo que es peor, por falta de experiencias y de prácticas. ¡Baher! Se hablaba de la falta de espíritu militar de los soldados, que es un error, que todo aquello que constituye el alma de la fuerza armada. ¡Bah! Lo que nos faltaba era el tercer entorchado para Primo.

¿No se decía que sobraba gente en el estado mayor general? Pues al que no quiere caldo, haza y media; si sobran capitanes generales y generales de todas clases, allí va un capitán general más. *Silimia similibus curantur*. Si padecemos por exceso de personal, nada más lógico que aumentarlo para extirpar el mal.

Después de todo, ¿no se acuerdan los liberales el tercer entorchado, vacante por la muerte de Pavia, para López Domínguez? ¿Por qué no habían de hacer lo mismo los conservadores en beneficio de los suyos? ¿Pues qué! ¿esos altísimos cargos no se han fundado y no los pagan los contribuyentes para recompensar los servicios de los particulares á sus respectivas luestras? ¿No sirven para eso los entorchados, las mitras, las togas, las coronaciones, los cargos todos de la administración del Estado? ¿El Estado? ¿No es un feudo de la monarquía?

Y la verdad en que tienen razón práctica.

CRONICA

RETO ADMITIDO

Las modificaciones que con arreglo á las leyes vigentes en los asuntos sanitarios de la localidad tiene acordadas el municipio, van á dar juego.

Y lo darán, por la pretensión médica y poder alcaidesco de don Andrés Puig, nuestro alcalde real.

No hace aún días, sino muy pocas horas, aseguraba en un sitio muy público de la capital, ante personas políticas de alguna significación, que las reformas sanitarias acordadas por la corporación municipal, no se plantearían mientras don Andrés fuese alcalde, estando dispuesto hasta cortarse las manos antes que firmar ningún nombramiento sobre este particular.

No nos explicamos estos cambios tan bruscos é intemperantes de nuestro alcalde. Respirando el ambiente municipal, por aquellos salones, por aquellos despachos, por aquellas dependencias, procura felicitar á la mayoría por los trabajos iniciados, considerándolos como casi propios, por lo simpáticos que son.

Por calles, plazas y cocinas protesta el cortarse las manos—de alcalde por supuesto—antes que firmar ningún nombramiento relacionado con el asunto.

Este juego burdo de don Andrés demuestra varias cosas: Los estragos de una envidia propia de corazones pequeños y enfermizos, viendo cómo una mayoría en la que no figura ninguna personalidad técnica, le da lecciones muy aprovechables de higiene pública.

Un desconocimiento absoluto de las leyes de salubridad pública.

Una idea tan elevada del puesto que desempeña, adquirido por genuflexiones y promesas á los mangoneadores de la política, que nos rige, que desde aquella altura cree á pies juntos, no existen leyes, ni autoridades superiores capaces de hacerlo entrar en razón y en alguna otra parte si se empeña en atropellarlas.

Un amor entrañable á la clase médica que pertenece, amparando y defendiendo los pocos derechos que las leyes le conceden, pisoteados y escarnecidos por la mayoría de las diputaciones provinciales y corporaciones municipales.

Y un reto, reto, energético, valiente, que

no se atreverá á sostener el señor Puig, lanzado contra la clase pobre, la clase menesterosa, la necesitada, negándole lo que en derecho le corresponde.

Y el reto no es nuevo. En una rectificación del padrón de pobres para asistencia médica, motivada por una proposición de señor Puig y hecha en 23 de Junio de 1894, se excluyeron á unos 300 pobres por el único delito de ser la mayoría viudas que tenían un hijo de 16 años capaz de proporcionar con su jornal eventual el bienestar de toda la familia.

Es verdad que la iniciación fué más valiente que hoy. Fué pública, en plena sesión, y ante una presidencia que aunque no tenía la complacencia de mandar á don Andrés á Barcelona para estudiar bacteriología á cuenta y cargo del municipio, tenía la tolerancia de que satisficiera algun capricho concejil.

El señor Puig es más cobarde. No se atreve á lanzarlo en el recinto municipal. Hace su propaganda por calles, plazas y cocinas.

Pero no ha contado con la huésped. La iniciación del reto, pasó desapercibida, pero su terminación, no.

Nosotros lo admitimos. Quédese el señor Puig con su vanidad, inacción y poderío municipal; procure interpretar la ley aguijoneado por su deseo de quitar al necesitado lo que por derecho le corresponde, que nosotros aconsejaremos á la mayoría del municipio que después de cumplir los requisitos legales le ponga á disposición el asunto para que lo pisotee.

¿A que no se atreve don Andrés á pesar de sus hamos alcaidescos? De atreverse nos produciría una satisfacción. La de ponerle el *Terro* municipal. La de poder decir la clase pobre, á la que más necesita su amparo y protección. El alcalde que el gobierno os nombra, el señor don Andrés Puig y Gasulla, hijo de Castellón, médico, hermano vuestro, es quien se opone en contra de las leyes vigentes á que el municipio os proporcione los medios que necesitáis y os corresponden para atender al restablecimiento de vuestra salud tan quebrantada.

Y el día que la clase menesterosa y más digna por ello de consideración esté convenida de lo que en todos tonos le diremos en calles y plazas, ya puede pensar el alcalde cómo se baja del sillón presidencial, tanto tiempo deseado por don Andrés.

El *Heraldo* de aquí publicó anteayer, y en la sección editorial, nada menos, una *interview* celebrada con el señor Rambla á propuesta de la supuesta cuestión personal entre dicho señor Rambla y don Cayo Gironés. Esto es, entre los presidentes de ambos comités fusionistas que en esta provincia disfrutamos.

El señor Rambla negó la certeza de la noticia de *El Regional*, pues, añadió según el *Heraldo*, que hace mucho tiempo que no ha cruzado palabra con el señor Gironés.

Y entrando en otro orden de consideraciones dice el *Heraldo* que dijo el señor Rambla que no tendría inconveniente en unir ambas fracciones, pero que para ello había de poner los puntos sobre las *ies* para que no vinieran cosas escamantes como la otra vez.

¿Qué *leadere* y qué *foliarios* padecemos en esta tierra de los *cosi* filios!

Al decir de los periódicos ministeriales, el ministro de Hacienda ha hecho algunas manifestaciones acerca de sus proyectos económicos. Se ocupa con asiduidad en preparar los trabajos para la reforma de los impuestos, y parece que no aumentará éstos, aunque si los transformará, dando preferencia á los indirectos, por ser más fácil su cobro y menos sensible para el contribuyente.

Base de esta reforma ha de ser la apreciación de la riqueza del país, á lo cual obedecen los trabajos que han comenzado en Granada y los que se practican ya en Madrid, mediante los cuales se fijará con exactitud el tipo de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana.

Aparte lo expuesto, que es dado á error el apreciar la riqueza del país por el resultado de esos trabajos en solo dos provincias, nos parece que éstos tampoco han de ser por el pronto tan felices y prácticos como en teoría se los promete el señor Navarro-Reverter.

El *Tradicionalista* continúa disparando bala rusa contra *El Estandarte Católico* de

Tortosa, patrocinado por el obispo diócesis.

¡Nosotros que creíamos que nuestros lados obraban siempre correctamente! Pues resulta ahora que esto es una mera.

Ya que *El Tradicionalista*, genuino representante de la política religiosa de esta cesis, asegura que *El Estandarte Católico* que recibe el *exequatur* del prelado, se farsante.

Ustedes dirán á qué carta hemos de darnos.

Si á la que viene de Roma ó la que de Avignón.

Después de muchos afanes ha sido presidente de la diputación provincial de Valencia el elegido por el Ponce Puchol. Y ahora que venga la prensa de Valencia hablando del privilegio de esta provincia.

Nosotros no hubiéramos tolerado la sonda semejante.

La madera del cubilete hubiera servido para cocer la olla podrida.

En la *interview* que ha celebrado el señor Rambla con el *Heraldo*, ha afirmado que Carlismo solo lo quiere como auxiliar de política fusionista.

En el *meeting* del teatro de la calle de Magdalena, ni para eso quería el señor Rambla al Carlismo.

Y que como Rambla no es idem que retroceder cuando lo tiene por conveniente. ¡Qué cosas!

Pero ya verán ustedes como *El Tradicionalista* no es de la misma opinión. Sino de la suya.

Muy Ayusa á la mayor gloria de Dios.

Por indisposición de nuestro querido amigo y correligionario don Manuel Sisono no pudo este dar la conferencia que anoche tenía anunciada en el Centro republicano.

Hoy será nuestro huésped el ingeniero rector del ferrocarril de Catalunya á Segorbe, que viene á la hermosa capital de Segorbe, para estudiar sobre el terreno el proyecto de una vía secundaria, desde Segorbe á Castellón.

Una vez más hemos de repetir que esta vía es importantísima y de gran porvenir por lo que no dudamos ha de encontrarse buena acogida en todos los pueblos que afecta.

Por el ministerio de Gracia y Justicia ha expedido una Real orden mandando suspender el anuncio de las Notarías vacantes cuya provisión sea inconveniente para el planteamiento de la reforma de demarcación notarial que está en tramitación, y disponiendo que esta suspensión no produzca alteración alguna en los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado, que han de regir cuando cese la provisión extraordinaria establecida por Real decreto de 17 de Julio último.

Se ha recibido en esta delegación de Hacienda la certificación del cese del obituario tercero de la intervención de Burgos don Rafael Espejo del Castillo, destinado á la delegación de esta provincia, en sustitución de don Juan Vilches.

Mañana lunes se verá en la audiencia ante el jurado del distrito de Segorbe, la causa seguida contra el vecino de Jérica, Francisco Sebastian Villanueva, por el delito de homicidio.

El jefe de esta comandancia de la guardia civil, teniente coronel don Francisco Saenz Tosquella ha obtenido el retiro que tenía solicitado para esta capital, con un haber mensual de 450 pesetas.

Ha empezado la temporada de estragado de la naranja, pagándose el dorado fruto á muy buenos precios, pues algunos han alcanzado el de quince pñrens. Nada tiene de extraño, ya couvale cosecha de este año, satisfacción de haberse perdido casi Florida.

También el premento pero de te lleguen los pre rán las pérdidas

es discio que

En la noc dencia Ferni multas del té 455 pe El n nuestro saña, t ándon ticas y las dos tre la huerto Agra El D de los autojan número Hón po familias ha corr honor d Pusie asuntos preciso tificar n el estrag de que taciones los men El ayu días e a colega y atribuir política a subvenir que aquo Ahora los moná canos vie mia de C grama co unida á la res ciones. En la ci bre de 18 este pueb ran el mo ción espa que puede pa, y con de la Rep con la unió mulgan er sin prescin tido y de cualquiera procedimí via deteni comité de d de Pei aspiración moderatas d Verificad guiente res Presidenti zález Charri President bri. Vicepresid Tesorero, Secretari Vicecece Vocales; d Pedro Juan y don Bauti Represent Bstoret. Represent Llojós Fulla Y para qu de que certifi Fulladosa.— Leemos en bre ello la a «Un aviso recetan la le Nadie cree pueda entrar existe como e suerte. Unos barra che por las ca tienon consig un liquido blan Y lo vierten d con la leche d Entonces se che es fría y n servir de guía

En el tribunal gubernativo celebrado en la noche del viernes último bajo la presidencia del tercer teniente de alcalde don Fermín Andreu Ferrandis se impusieron 61 multas por daños causados en los campos del término, importando estos la suma de 455 pesetas.

El presidente del Círculo de Cazadores nuestro querido amigo don Gaspar J. Lucasaña, nos ha dirigido atento B. L. M., invitándonos a la tirada de palomo y aves acuáticas que celebrará este Círculo mañana a las dos de la tarde en el llano existente entre la carretera de Valencia a Castellón y huerto de don Carlos Ferrer.

Agradecemos la atención.

El Diario de Castellón a quien tratándose de los republicanos todos los dedos se le autojan huéspedes, en uno de sus últimos números censura al ayuntamiento de Castellón porque no ha acordado auxiliar a las familias pobres de los reservistas a quienes ha correspondido ir a luchar en Cuba por el honor de la patria.

Pusiera el Diario más atención en los asuntos referentes al procomún y no sería preciso que nos viéramos obligados a rectificar no ya conceptos sino hechos. Repase el extracto de las sesiones y se convencerá de que los republicanos no necesitan excitaciones de los monárquicos para ayudar a los menesterosos.

El ayuntamiento de la capital tomó hace días el acuerdo de cuya falta se lamenta el colega y esto sin considerar que debiéndose atribuir la guerra de Cuba a la desatentada política de los monárquicos, estos debieran subvenir a todos los gastos y necesidades que aquella ocasiona.

Ahora como en muchas otras ocasiones los monárquicos, tras injuriar a los republicanos vienen a dárles la razón. La autonomía de Cuba era punto esencial de su programa como único medio de conservar Cuba unida a España. hoy hasta el mismo héroe de la restauración se inclina a estas soluciones.

En la ciudad de Peñíscola a 10 de Noviembre de 1895.—Reunidos los republicanos de este pueblo que con verdadero amor esperan el momento de ver implantado en la nación española el ideal democrático, único que puede rehabilitarnos a los ojos de Europa, y comprendiendo que el advenimiento de la R pública únicamente puede realizarse con la unión de todos los elementos que conculgan en el gran altar de la democracia sin prescindir en esa unión de ningún partido y de ninguna colectividad republicana cualquiera que sea su credo en cuanto al procedimiento para traer la República, previa detenida discusión se acordó formar un comité de Unión Republicana que en la ciudad de Peñíscola represente y sintetice la aspiración constante de todos los buenos democratas de este pueblo.

Verificada la elección de cargos dió el siguiente resultado:

- Presidente honorario, don Francisco González Chermá.
- Presidente efectivo, don Miguel Paris Escri.
- Vicepresidente, don Rafael Llopis Julbe.
- Tesorero, don José Albiol Blasco.
- Secretario, don Juan Ayza Fulladosa.
- Vice-secretario, don Venancio Sanz.
- Vocales: don Miguel Clemente Boix, don Pedro Juan Boix, don Vicente Laudis Ayza y don Bautista Julbe Salvador.
- Representante en la capital, don Agustín Bistoret.
- Representante en el pueblo, don Rafael Llopis Fulladosa.

Y para que conste se extiende la presente de que certifica.—El secretario, Juan Ayza Fulladosa.—Es copia.

Leemos en un colega local, y llamamos sobre ello la atención de las autoridades.

«Un aviso a los que los facultativos les recetan la leche de burra.

Nada creerá que en la expresada leche pueda entrar la sofisticación, pues en ella existe como en todas las cosas y es de esta suerte.

Unos burreros que llevan la expresada leche por las casas y la ordeñan allí mismo, tienen consigo escondido un bote lleno de un líquido blanco que no sabemos lo que es y lo vierten en el vaso en lugar ó mezclado con la leche del animal.

Entonces se observa que la expresada leche es fría y no tiene espuma, lo cual puede servir de guía a los consumidores.

Si la sofisticación en las demás leches es una estafa, en la de burra es un verdadero crimen, pues ésta solo sirve para remedio.»

Se anuncia una reunión para unir a los dos comités fusionistas de esta provincia.

Y al efecto, algún sagas...lino ha indicado que para el buen éxito de la cosa no asistan a la asamblea provincial los señores Giróns y Rambla, presidentes respectivamente de los expresados comités.

Mas de ello disienten los señores Vilar y Eixorcés.

Que no son velos de escasa significación.

Un colega local publicó anoche un telegrama de Madrid dando las mejores esperanzas respecto a la inmediata reanudación de las obras de nuestro puerto.

Nos alegraremos que no resulten una vez más fallidas las esperanzas de los castellonenses, ya que vuelve a picar en historia el asunto del puerto.

Se nos asegura que todas las tardes de los domingos y días festivos, tocará la brillante banda militar en el paseo de Ribalta, de tres y media a cinco.

En la secretaría de instrucción pública de la provincia se ha recibido el título de veterinario expedido a favor de don José Gómez Ordúz, natural de Alturá.

Ayer se suministró la vacuna en la casa capitular a gran número de niños.

El próximo martes continuará la misma operación.

Se ha dispuesto que las familias de los jefes y oficiales destinados a Cuba que deseen fijar su residencia en cualquier punto de la Península, tienen derecho al pasaje por cuenta del Estado.

La asociación general de ganaderos ha practicado diligencias con motivo de intrusiones cometidas en las vías pastoriles siguientes de esta provincia.

Castellón, (expediente de vía general), Altura, Albocacer, Begis, Berallfges, Burriana, Cabanes, Costur, Chovar, Figueroles, Onda, Ribesalbes, Salsadella, Tirig y Vall de Uxó.

Se ha ordenado que todos los sargentos y cabos que se alistan voluntariamente desde el día 15 del actual, sean enviados a Cuba directamente y sin ser destinados a cuerpo.

Mañana marcharán a sus destinos los nuevos segundos tenientes del ejército, don Enrique Simón y don Anastasio Andrés, jefe de policía el primero y oficial del gobierno civil el segundo, que han sido de esta provincia.

Ha sido nombrado investigador de Hacienda de la provincia, el maestro de obras don Vicente Cerdá, en sustitución de nuestro compañero el director de El Regional, don Enrique Ferrando Mas.

El primer domingo del próximo mes se verificará en el Sindicato de Riegos de la capital la elección de siete vocales de su junta y la de seis individuos de los que componen el jurado del mismo, en reemplazo de los que deben cesar en sus cargos el día 31 del citado mes y que son los señores siguientes:

Vocales del Sindicato: Don Francisco Segarra Torres, representante de la acequia Mayor; don Cayetano Bigné Simón, representante de la de Aimañaf; don Ramón Serrano Armengol, representante de los artefactos y don Vicente Pascual Boira, don Francisco Brea Forés, don Francisco Vallés Ruiz y don Lorenzo Plá Gómez, representantes de todas las partidas del término.

Vocales del Jurado: Don José Cubedo Segarra, don Vicente Boix Mateu y don Miguel Felip Agost, propietarios.

Don Antonio Vilarroig Museros, don Vicente Pascual Mat y don Manuel Vilar Cubedo, suplentes.

La elección tendrá lugar en el salón de la casa del Sindicato, Mayor 121, comenzando a las nueve de la mañana en punto.

La titular de medicina y cirugía de Ares del Maestre, dotada con 400 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos, está vacante por separación del que la desempeñaba.

Ha sido trasladado a Teruel el ex-investigador de Hacienda de esta provincia y electo de la de Toledo, don Jesús Bendito.

El maestro de una de las escuelas de Valencia, don Emilio González ha sido autorizado para hacer los estudios del tercer año de su carrera en la Escuela Normal de Valencia.

Al maestro de ambos sexos de Sacañet, don Francisco Castell, le ha sido denegada por no haberla pedido debidamente.

Han sido declarados aptos para su ascenso a capitán, los primeros tenientes de Otumba don Alfonso de Echavarría a don Rafael Martínez.

«Córtese» que ascenderá para últimos del próximo mes.

Los gran les almalmes de EL SIGLO, acaban de publicar el catálogo de la próxima temporada de invierno, ilustrado con profusión de grabados y figurines última novedad para señoras, caballeros y niños.

El catálogo y muestras se remiten gratis y franco de portes a quien lo solicite, dirigiéndose por correo a los propietarios de los citados almalmes, señores Comde, Puerto y C.ª, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

Como complemento del reciente decreto del ministerio de Fomento para la repoblación de peces en los rios de la Península el señor Bosch ha preparado otro decreto para la reglamentación de la veda en aguas dulces.

En el artículo primero prescribe que la veda durará seis meses y medio, que empezará el día primero de Agosto y terminará el 15 de Febrero para la trucha de mar y combrí y demás peces de la familia de los salmonídeos. Para la trucha arco iris empezará en primero de Octubre y durará hasta 15 de Abril.

El segundo dispone que para los demás peces de agua dulce regirá la veda establecida por real decreto de 3 de Mayo de 1834 de primero de Marzo a 31 de Julio.

Por el artículo tercero se prohíbe, no sólo la pesca, sino la circulación y venta de las clases de pescado a que las vedas se refieren, a no ser que se justifi que su procedencia de aguas de dominio privado.

El cuarto dispone que los dependientes del Estado podrán pescar sin licencia en las aguas públicas durante los periodos de veda los peces reproductores de cualquiera especie que exijan las necesidades de los establecimientos oficiales de piscicultura.

El artículo quinto prohíbe que se empleen para la pesca determinadas clases de artes y máquinas.

Por el artículo sexto se prescribe la clase de redes que han de emplearse para pescar la trucha del mar de aguas dulces y para las demás especies.

Por el séptimo, los infractores de los anteriores artículos serán castigados con las penas que señala el código penal, artículos 698 y 615, y con las que establece el artículo 10 del real decreto de 10 de Agosto de 1876.

El artículo adicional prescribe que la pesca en el Bidasona se regirá por el convenio internacional de 18 de Febrero de 1888, é igual excepción se establece respecto a las partes fronterizas de los rios Miña y Guadiana.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

A la República

No en vano te representa gallarda y joven mujer, do confluyen las miradas de todo el humano ser. Sin duda encontraste en ella para ejercer tu poder

el amor puro y sincero, la virtud, la sencillez, la protección, la enseñanza, la libertad, el deber, la previsión, el cuidado, la corrección y el poder para guardar, como madre la igualdad ante la ley, pues todo lo tiene ese ángel a quien llamamos mujer. Pero eso madre del mundo para su dicha has de ser, pues no tiene sino un amparo amor, justicia y saber, condiciones que el progreso necesita poseer si ha de ejercer en el mundo su poderoso valer. Salud, pues, santa matrona; tengo en tus preceptos fe, y con el alma proclamó tu soberano poder.

B. González.



TIRO DE PALOMO

La antigua Sociedad Círculo de Cazadores celebrará esta tarde tiro de palomo en el camino dels Mestres, junto al rio seco.

Probar el COGNAC HENRI GARNIER & C.

ESCUELA NOCTURNA DE ARTESANOS

y academia preparatoria de carreras especiales dirigida por don Daniel Maspons Llobet, profesor y director que ha sido en varios colegios, Castellón, calle de la Trinidad número 59, piso 2.º

El día 16 de los corrientes se inauguró este Establecimiento docente que se divide en dos secciones. En la primera titulada

Escuela nocturna de artesanos

se dará a las personas adultas, un concienzudo repaso de las asignaturas que aprendieron en la Elemental, cuando niños, y además en un pequeño curso una explicación teórica-práctica de los aquellos conocimientos de segunda enseñanza y facultad mayor que son necesarios y de gran utilidad a los industriales y labradores que no han tenido ocasión de comentar las universidades é institutos.

La clase, que durará hora y media, será nocturna, comenzando, según la estación y ocupaciones peculiares de los alumnos, desde las seis hasta las diez en todos los días no festivos.

El importe de la matrícula mensual en esta sección, es el de 5 pesetas.

CALZADO A LA MEDIDA

Se hace con mejores condiciones que los de la feria.

Enseñanza, 1. Castellón

Papel de fumar Sálvia

El autor de este recomendable invento, que tan buena adaptación ha merecido de todos los fumadores, por sus excelentes condiciones higiénicas, reconocidas por la ciencia médica, deseando corresponder dignamente al creciente favor que el público le dispensa, ha resuelto facilitar la adquisición al por mayor del papel de fumar Sálvia.

Los pedidos pueden hacerse en los siguientes puntos de venta: En Bañeras, don José Pascual Cots, San Francisco, 18. Alicante, don P. Orozgo Sanz, Pasaje de Américo. Alcoy, Viuda é Hijos de R. Casasempere. Bocaliente, don Román Cardenal Agres, don Antonio Silvestre. Villena, don Miguel Pérez Cisneros. Valencia, señores hijos de Ripollés, plaza dels Porchets. Castellón de la Plana, señores Páido Gómez y compañía. Tolosa, Iriarte y Artigui, Minas de Riotinto, Baldomero Sanchis. Apesar del excesivo costo de su elaboración, el precio del papel de fumar Sálvia a por gruesa, es el de 450 pesetas.

# PILDORAS

## del Dr. AYER

**Son las mejores purgantes, son puramente vegetales  
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE Digerir, SON AZUCARADAS.**

*Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.*

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

**PRIMER PREMIO EN LAS  
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**



La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

## HARINA LACTEADA NESTLÉ



15 medallas de oro

- La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
- La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
- La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas.
- La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
- La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
- La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
- La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

**De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos**

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

**¡LA ÚLTIMA Y MAS PRACTICA INVENCIÓN!**

TODOS SON CAPACES DE PRODUCCIÓN DE FOTOGRAFÍAS MAGNÍFICAS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA "KODINET".

Para mas perfección y práctica de este aparato, todos los conocedores que la han visto han unánimemente opinado que es una verdadera maravilla. Con un solo botón se puede hacer una fotografía cuadrada, redonda ó de forma diferente. Se puede hacer 25 fotografías sin abrir ó recargar la cámara.

Las fotografías hechas con este aparato son muy claras, pueden agrandarse hasta 45 por 20 centímetros y caben en el bolsillo. Su manejo es tan sencillo que con las instrucciones que acompañan cada aparato, cualquier muchacho ó niña puede hacer perfectamente todo fotografía.

Al apretar un botón y la fotografía está tomada. La garantía de las excelentes calidades y condiciones de la "Kodinet," prometemos devolver el importe recibido y pagar los gastos de porte, de ida y vuelta, si el aparato no ayer satisfactorio.

**PRECIO: completo, 25 pesetas.**

En todos los países, por el pago y libre de derecho, contra el recibo del mejor modo de remitir fondos es por medio de billetes de Banca de España, en circulación.

DIRECCIÓN: E. G. BENEDIKT Y CIA., 27 ANN ST., GLASGOW (INGLATERRA).

Se vende inmediatamente en todas las localidades una persona inteligente para que sea el agente. La mayor recompensa, sin dejar la ocupación ó resistencia presentes.

# A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

## Gabinete Médico-Quirúrgico

Calle de Capuchinas, 3, pral.  
CASTELLON DE LA PLANA

En este establecimiento abierto recientemente al público, encontrarán los enfermos de la vista el tratamiento eficaz y la curación pronta y segura de sus dolencias.

En los pocos meses que lleva de existencia, tiene una buena estadística en curaciones de *fistulas lagrimales, triquiasis, queratitis supuradas y ulcerosas, granulaciones* y demás enfermedades rebeldes á toda clase de tratamiento.

Se practican operaciones de *catarata, fistulas, estrabismo, iridectomía* y todas las que constituyen la especialidad del oculista.

Horas de consulta, de 9 á 12 de la mañana.

## EL VINO SALVIA

### NUEZ DE KOLA Y PEPTONA

Es la mejor preparación que hay, tanto de kola como de peptona, y la que más aceptación ha tenido de la clase médica y del público en general. Ya se ha puesto á la venta.

Los que padezcan anemias, fiebres eruptivas, tifoides, paludismos, enfermedad de corazón y riñones, disenterias, tuberculosis, las mujeres embarazadas y las que crían y los convalecientes en general, siempre que se necesite una alimentación buena, pronta y segura, sin fatigar el estómago ni causar molestias al individuo, obrarán muy acertadamente consultando con su médico la utilidad de hacer uso de este vino, y seguramente la curación será siempre afirmativa.

**Precio, 3'50 pesetas**

Por mayor: Farmacia de Armengol.  
Por menor: principales Farmacias.

Depósito general: FARMACIA DE SALVIA Y BLASCO, (Cabañal)

## PAPEL PARA EMPAQUETAR

De venta en este periódico.

# ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

## PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

**MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA  
TISIS PULMONAR**

De resultados seguros para combatir las  
**Tos persistentes,  
Enfermedades del pecho,  
Catarros de los bronquios,  
Resfriados antiguos, etc.**

Muy útil en la  
**CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA**  
En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS  
frascos para alcanzar la

### COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

**NOTA.** Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.---En Castellón, farmacia de don Manuel Ferrer

"El Elixir de Guayacol del doctor Torrens", vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido el resultado de las observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosos efectos que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

"El Elixir de Guayacol Torrens", debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozabes, Espinós, Vidal y Llobregat.

"El Elixir Guayacol Torrens", al contrario de lo que sucede con los demás elixires de guayacol, que actúan rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

"El Elixir de Guayacol Torrens", es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quillia.

"El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens", es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el "Elixir Guayacol Torrens", ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gozabes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del "Elixir de Guayacol Torrens", en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbose que el guayacol puro.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens", en dos de ellos en unión de otros medicamentos, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Torrens.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de Guayacol Torrens", no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias de las mismas.—Dt. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el "Elixir de Guayacol Torrens", y me ha dado la satisfacción de haber curado á muchos enfermos.—Dr. Pérez.

El conocido sabido ya las capacidades han alcanzado otorgando calidad y poco costo.

El conocido sabido ya las capacidades han alcanzado otorgando calidad y poco costo.

Año  
VI  
Servicio  
75centil  
de peset  
vase. Pe  
devuelva  
Detalle  
seta la m  
Cántar  
hasta 4 i  
Calle d  
La  
Vict  
Antigu  
Se acaba  
de géneros  
ofreciendo  
muy ventaj  
Además s  
de objetos r  
del Japón y  
Artículos  
neros de p  
pañería y ot  
Especialid  
y paraguas.  
31  
DE EN  
Plaza de  
Además de  
zos, embudid  
favor han alca  
blecimiento, e  
de Lyon, Mor  
Lengua cocid  
Vinos de la  
rete de Abarz  
A LOS  
El guano es  
sustancias asir  
gumbres, cere  
naranjos y den  
Representan  
Duch, calle de  
la posada de  
de Sal.  
¿Fu  
¿Quereis p  
ten-ia?  
Fumad po  
Pidase en  
rias, en el K  
exclusivo en  
y Compañía,  
de Basabes.  
CA  
El conocido sa  
bido ya las capa  
han alcanzado ot  
calidad y poco co  
C  
á 3, 4, 5, 6, 7, 8  
16 duros en adel  
Impermeables  
bles.  
28,